



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. SANDRA
POZO MUÑOZ, ENFERMERA DEL CESFAM
"DR. FEDERIDO PUGA BORNE"

DECRETO N° 002455

CHILLAN VIEJO, 11 de abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **SANDRA POZO MUÑOZ**, con fecha 11/04/2012, por 05 díaS, emitida por el Dr. Francisco Higuera Vielma.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-37303818 de fecha 09 de abril del presente año, a **SANDRA POZO MUÑOZ**, Enfermera del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el días 09 al 13 de abril de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL